	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 1 de 9

ACTA No. 1			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO-COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA			
NOMBRE DE QUIEN DILENGENCIA:	TANIA ROSA DIAZ SABBAGH, JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.		
TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN	SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA		
FECHA:	4/02/2026	HORA	9:30 A.M.
LUGAR:	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA		
OBJETIVO: ELECCIÓN SECRETARIA TÉCNICA-APROBACIÓN PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE 2026			
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A			
CONVOCADOS PRESENTES:			
NAYIG CHALAVE GONZÁLEZ	DISTRISSEGURIDAD		
MARÍA CRISTINA VERGARA CAMPOS	IPCC		
FREDDY QUINTERO MORALES	CORVIVIENDA		
DELIA ESTELA CALVO RAMIREZ	EPA		
VERÓNICA GUTIERREZ DE PIÑERES	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS		
CARLOS ANDRÉS DIAZ CARMONA	IDER		
ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ	TRANSCARIBE		
MIGUEL TORRES MARRUGO	EDURBE S.A.		
TANIA ROSA DIAZ SABBAGH	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO ALCALDÍA MAYOR CARTAGENA		
CONVOCADOS AUSENTES:			

I. ANTECEDENTES

Mediante Oficio AMC-OFI -0007420-2026 del 29 de enero del 2026, la Dra. TANIA ROSA DIAZ SABBAGH en calidad de Presidente del Comité Distrital de Auditoría, atendiendo las regulaciones contenidas en el Decreto Distrital 1600 de 2024, convocó a los miembros del Comité Distrital de Auditoría a sesión extraordinaria presencial para el día 4 de febrero del cursante a las 9:30 a.m., estableciendo el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Elección de la Secretaria Técnica.
4. Aprobación del Plan Anual de Evaluación Independiente (Plan Anual de Auditoría) de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.
5. Proposiciones y varios.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Llegado el día y la hora para la realización de la sesión mencionada, se procede conforme a las regulaciones contenidas en el Decreto 1600 del 2024 y en el oficio de convocatoria, así:

1. **INSTALACIÓN:** La Doctora TANIA ROSA DIAZ SABBAGH, Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía Mayor de Cartagena, en su calidad de presidente del Comité Distrital de Auditoría, da la bienvenida a todos los presentes, agradeciendo su asistencia e instalando formalmente la sesión ordinaria programada para la fecha.
2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DELIBERATORIO.** La Presidente del Comité Distrital de Auditoría, manifiesta que en capítulo 3 del Decreto Distrital 1.600 del 2024, no se estableció el quórum deliberatorio, ni decisorio, excepto este último para la elección de la secretaria técnica en el artículo 52: "...La secretaria técnica del Comité Distrital de Auditoría será ejercida por el (la) jefe o asesor (a) de control interno elegido por mayoría simple de los miembros...". En consecuencia, para el punto correspondiente del orden del día se requieren mínimo cinco (5) votos. Efectuada la aclaración anterior se procederá al llamado a lista:

Miembro	Presente	Ausente
NAGIB CHALAVE GONZÁLEZ DISTRISSEGURIDAD	X	
MARÍA CRISTINA VERGARA CAMPOS IPCC	X	
FREDDY QUINTERO MORALES CORVIVIENDA	X	
	X	

DELIA ESTELA CALVO RAMIREZ EPA		
VERÓNICA GUTIERREZ DE PIÑERES ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	X	
CARLOS ANDRÉS DIAZ CARMONA IDER	X	
ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ TRANSCARIBE	X	
MIGUEL TORRES MARRUGO EDURBE S.A.	X	
TANIA ROSA DIAZ SABBAGH JEFE OACI ALCALDÍA MAYOR	X	

Efectuado el llamado a lista, se observa que asistieron los nueve (9) miembros del Comité Distrital de Auditoría.

- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se procede a dar lectura al orden del día y los miembros del Comité Distrital de Auditoría, lo aprueban por unanimidad.
- 4. ELECCIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA.** La Presidente del Comité pregunta cuál o cuales de los miembros desean postularse para la Secretaría Técnica y ante la ausencia de postulación, acuerdan sortear la designación, resultando elegido el Doctor NAGIB CHALAVE GONZÁLEZ, Jefe de Control Interno de DISTRISSEGURIDAD, ratificado por unanimidad, cumpliendo así el quórum requerido en el artículo 52 del Decreto 1600 del 2024.
- 5. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE-PAEI (PLAN ANUAL DE AUDITORÍA) DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.**

La Doctora Verónica Gutiérrez de Piñeres expresa su opinión sobre la conveniencia de que el Plan Anual de Auditorías sea aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como quiera que se priorizan las unidades auditables del nivel central y por lo tanto es este el escenario donde se deberían tomar las decisiones correspondientes, atendiendo los miembros que lo integran, entre otros, el Señor Alcalde Mayor y funcionarios del nivel directivo.

El Doctor NAGIB CHALAVE GONZÁLEZ, considera que acorde con el Decreto 648 de 2017, la competencia para la aprobación del PAEI es del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Distrito.

La Doctora TANIA ROSA DIAZ SABBAGH, manifiesta que el Decreto vigente asigna esta función al Comité Distrital de Auditoría y por lo tanto considera debe procederse al estudio y decisión, dejando las salvedades que cada miembro efectúe. Da el uso de la palabra a la P. E, ROSANNA NAVARRO CURE, quien pone de presente las solicitudes presentadas, durante la vigencia anterior, por la OACI a la Oficina Asesora Jurídica para la revisión de esta y otras regulaciones contempladas en el Decreto 1600 del 2024, dependencia que en ejercicio de sus funciones ha considerado que al encontrarse vigente deben ser atendidas sus disposiciones. Así mismo, da lectura al párrafo 3º del artículo 2.2.21.1.6., adicionado por el artículo 4 del Decreto 648 de 2017, según el cual el Comité Distrital de Auditoría puede asumir la función que nos ocupa, debiendo informar al Comité Institucional de Control Interno de su estado y desarrollo.

El Doctor FREDDY QUINTERO MORALES, sienta su posición de que el Comité Distrital de Auditoría, en virtud de la presunción de legalidad que cobija el Decreto 1600 proferido por el Alcalde Mayor, debe adoptar la decisión correspondiente.

Seguidamente la Doctora TANIA ROSA DIAZ SABBAGH, para la presentación del PAEI 2026, cede la palabra al equipo técnico profesional de la OACI que preparó su formulación, en cabeza de la Asesora Externa Sandra Milena Pineda Reyes, quien explicó a los presentes que para dichos efectos, se siguió el procedimiento interno vigente del proceso evaluación independiente, en armonía con los lineamientos expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y las normas internacionales de auditoría. Señala que diligenciada la matriz de priorización de las auditorías y la correspondiente a su ciclo de rotación, se seleccionaron, atendiendo el nivel de criticidad y los recursos disponibles, las siguientes:

1. Gestión Administrativa
 - a. Administración de bienes y servicios
2. Gestión Hacienda
 - a. Gestión tributaria
3. Gestión Riesgos y Desastres
 - a. Gestión Riesgos y Desastres
4. Gestión en Seguridad y Convivencia
 - a. Gestión de la seguridad y convivencia
 - b. Derechos humanos y construcción de paz
 - c. Acceso a la justicia.

Por otra parte, se previeron los informes que por mandato legal se encuentran a cargo de esta Oficina, los que se encuentran bajo la responsabilidad del Alcalde Mayor, seguimientos dispuestos en circulares de órganos de control, actividades relacionadas con el rol relación con entes externos de control, asesorías y acompañamientos, seguimiento a los planes de

mejoramiento internos y externos, seguimientos claves en ejercicio del rol evaluación y seguimiento, entre otras actividades. (Se anexa presentación).

A continuación, se procede a la votación correspondiente:

Miembro	APRUEBA	NO APRUEBA	OBSERVACIONES
NAGIB CHALAVE GONZÁLEZ DISTRISSEGURIDAD	X		Expresó su posición respecto a que la competencia para aprobar el Plan Anual de Auditoría, de acuerdo con el Decreto 648 de 2018 corresponde al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, por lo que solicita se eleve consulta a la Oficina Asesora Jurídica para que se revise en el Decreto 1600 de 2024, la disposición que asigna al Comité Distrital de Auditoría esta función.
MARÍA CRISTINA VERGARA CAMPOS IPCC	x		
FREDDY QUINTERO MORALES CORVIVIENDA	x		Manifiesta que en virtud de la presunción de legalidad procede a aprobar el Plan Anual de Evaluación Independiente formulado por la Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía Mayor.
DELIA ESTELA CALVO RAMIREZ EPA	x		Propone que se eleve consulta sobre el aspecto antes indicado, al Departamento Administrativo de la Función Pública y a

			la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Mayor.
VERÓNICA GUTIERREZ DE PIÑERES ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	x		Se suma a la proposición anterior.
CARLOS ANDRÉS DIAZ CARMONA IDER	x		
ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ TRANSCARIBE		x	Fundamente su votación en que la extensión de los documentos puestos a consideración, no le permiten en una sola sesión el discernimiento necesario para aprobarlo, más allá de la presunción de legalidad del Decreto 1600 y no obstante la adecuada sustentación del Plan Anual de Evaluación Independiente que ha efectuado la OACI.
MIGUEL TORRES MARRUGO EDURBE S.A.	x		
TANIA ROSA DIAZ SABBAGH Jefe OACI Alcaldía Mayor	x		

La Presidente del Comité, deja constancia que el Plan Anual de Evaluación Independiente ha sido aprobado por la mayoría de los integrantes del Comité Distrital de Auditoría, y como lo ordena el párrafo tercero del artículo 2.2.21.1.6., adicionado por el artículo 4 del Decreto 648 de 2017, se informará al Comité Institucional de Control Interno sobre su estado y desarrollo.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

-La Doctor TANIA ROSA DIAZ SABBAGH, propone elaborar y presentar para aprobación el reglamento interno, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 53 del Decreto 1600 del 2024.

-El Doctor FREDDY QUINTERIO MORALES, manifiesta que es necesario expedir las alertas relacionadas con la austeridad del gasto, atendiendo la normatividad que regula el ahorro

energético y la auditoría correspondiente, que si bien es cierto no se encuentra asignada a las Oficinas de Control Interno, es obligatoria para la entidad, el plazo vence este año y es una línea de auditoría de la Contraloría, siendo por lo tanto prioritario contar con los insumos necesarios que evidencien su cumplimiento.

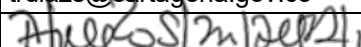
- El Doctor ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ, propone que se organice una agenda común sobre temas importantes para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, entre otros aspectos de importancia estratégica que consideren las diferentes entidades que conforman el Comité Distrital de Auditoría, dándole continuidad a los esfuerzos que se venían realizando sobre consolidación de resultados del nivel central y descentralizado. Para ello considera se deben determinar esos temas comunes y organizar un cronograma para su análisis. Para este propósito tentativamente se acordó sesionar en el mes de marzo, previa convocatoria.

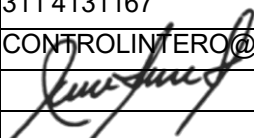
Agotado el orden del día se da por terminada la sesión ordinaria siendo las 11: 40 A.M. del 4 de febrero del 2026, como constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron.

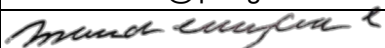
RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNIÓN:

- Presentación del Plan Anual de Evaluación Independiente.
- Cronograma



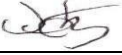


ASISTENTES:

NOMBRE	TANIA ROSA DIAZ SABBAGH
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
CARGO	JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
TELEFONO	3024133055
CORREO	trdiazs@cartagena.gov.co
FIRMA:	

NOMBRE	NAGIB CHALAVE GONZÁLEZ
DEPENDENCIA	DISTRISEGURIDAD
CARGO	ASESOR DE CONTROL INTERNO
TELEFONO	311 4131167
CORREO	CONTROLINTERO@DSCARTAGENA.GOV.CO
FIRMA:	

NOMBRE	MARÍA CRISTINA VERGARA CAMPOS
DEPENDENCIA	IPCC
CARGO	ASESORA DE CONTROL INTERNO
TELEFONO	3002020216
CORREO	controlinterno@ipcc.gov.co
FIRMA:	

NOMBRE	FREDDY QUINTERO MORALES
---------------	-------------------------

DEPENDENCIA	CORVIVIENDA
CARGO	Jefe Oficina Asesora de Control Interno
TELEFONO	300439499
CORREO	controlinterno@corvivienda.gov.co
FIRMA:	
NOMBRE	DELIA ESTELA CALVO RAMIREZ
DEPENDENCIA	EPA
CARGO	ASESORA DE CONTROL INTERNO
TELEFONO	3132858783
CORREO	controlinterno@epacartagena.gov.co
FIRMA:	
NOMBRE	VERÓNICA GUTIERREZ DE PIÑERES MORALES
DEPENDENCIA	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
CARGO	Jefe oficina control interno
TELEFONO	316 8779881
CORREO	coord.controlinterno@esecartagenadeindias.gov.co
FIRMA:	
NOMBRE	CARLOS ANDRÉS DIAZ CARMONA
DEPENDENCIA	IDER
CARGO	ASESOR DE CONTROL INTERNO
TELEFONO	3135276222
CORREO	controlinterno@ider.gov.co
FIRMA:	
NOMBRE	ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ
DEPENDENCIA	TRANSCARIBE
CARGO	Jefe Oficina Asesora de Control Interno
TELEFONO	3103530989
CORREO	cinterno@transcaribe.gov.co
FIRMA:	

Proyectó: Rosanna Navarro Cure, P.E., OACI Alcaldía Mayor

